ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR ECONÓMICO

Fecha de emisión del estudio: 19 de octubre de 2026

Dependencia que elabora el estudio: Secretaria de Planeación

Objeto de la contratación: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AL ZONA ADYACENTE AL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE LA PAZ DE CALAMOIMA, MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA".

En los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015 y atendiendo los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, una vez se definió la necesidad por parte de la Administración Municipal, se identificó el servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios y el sector al cual pertenecen, se procedió a realizar el análisis del sector económico, en las siguientes áreas:

1. Justificación de la necesidad
1.1. Regulatorio.
2. Análisis del mercado.
2.1. Aspectos generales del Mercado
2.2. Sector económico
3. Análisis de la Demanda.
4. Análisis de la oferta.
5. Fuentes de consulta del presente estudio

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El presente proceso se desarrolla toda vez que el municipio ha adelantado el proceso de contratación LP-013-2026 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ZONA ADYACENTE AL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE LA PAZ DE CALAMOIMA, MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA**

Por tal razón, requiere adelantar el contrato de **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AL ZONA ADYACENTE AL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE LA PAZ DE CALAMOIMA, MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.**

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal. Este se encuentra debidamente articulado con el Plan de Desarrollo Municipal "Guaduas, compromiso de todos", en la Línea estratégica Compromiso Con La Proyección Territorial Y Desarrollo En Infraestructura, dentro del sector Transporte, y en el programa Infraestructura red vial regional, cuya meta es 2114-240211400-Construir y mejorar la infraestructura vial urbana priorizadas del municipio de Guaduas teniendo en cuenta acciones para la subterranización de redes..

1.1. REGULATORIO

El Gobierno Nacional a través del Decreto Número 1074 del 26 de mayo de 2015 expidió Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

- Código de Comercio Decreto 410 de 1971 Capítulo V – Presidencia de la Republica.
- Ley 45 de 1990 Titulo II Capítulos III, IV, V – Congreso de la Republica.
- Ley 100 de 1993 a Ley de Seguridad Social – Congreso de la Republica.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- la Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015. "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".

2. ANÁLISIS DE MERCADO

Según la Cámara de Comercio de Bogotá, "la actividad económica está dividida en sectores económicos". Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El **sector primario:** Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El **sector secundario:** Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería así como la obtención de energía.

El **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En la definición del sector al que pertenece el proceso de contratación referido se evidencia que el sector secundario o sector industrial, subsector industrial extractivo e industrial de transformación, teniendo en cuenta que la presente modalidad de selección tiene dos matices relevantes muy importantes como lo son la construcción, mantenimiento y adecuación de obra pública, por medio de productos del sector industrial de la transformación, pero también se encuentra la mano de obra y/o

servicio profesional, el soporte técnico y el talento humano calificado necesario para la puesta en marcha del objeto del presente proceso, este se relaciona al sector terciario o sector de servicios de la economía clásica Colombiana.

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial – Energético.
- Sector terciario o sector de servicios.

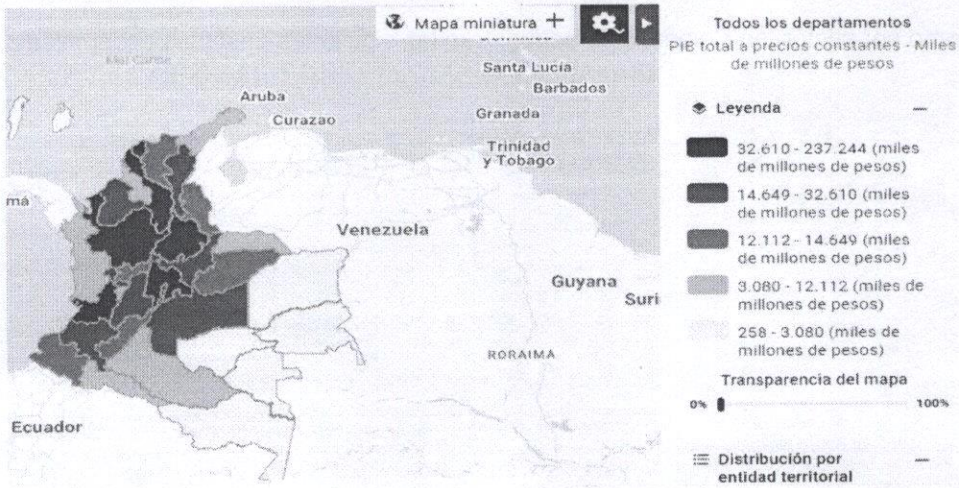
ECONOMICO

Conforme al DANE, "La vocación productiva sectorial a nivel de departamentos presenta la siguiente distribución por sectores económicos: i. comercio con 1.258.998 unidades (55,2%), ii. Servicios con 914.283 unidades (40,1%), iii. industria con 96.338 unidades (4,2%), iv. transporte con 7.572 unidades (0,3%), y v. construcción con 5.614 unidades (0,2%)" [extraído de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/feb-2022-censo-economico.pdf

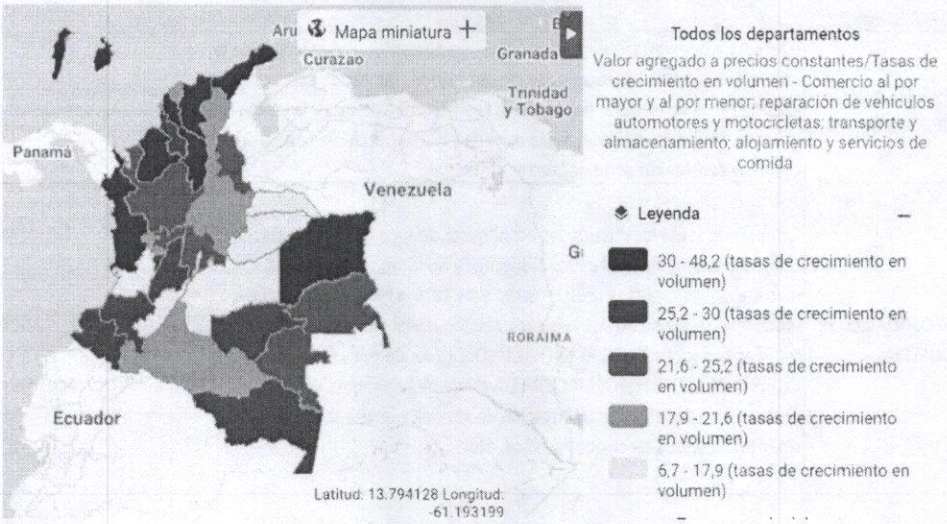
Es así como por sector, en Colombia se encuentran las siguientes unidades económicas:

Departamento	Total unidades económicas	Unidades sector comercio	Unidades sector industria	Unidades sector servicios	Unidades sector transporte	Unidades sector construcción
Antioquia	296.942	140.353	12.293	118.361	1.053	801
Atlántico	113.212	55.347	2.682	39.099	279	179
Bogotá, D.C.	451.093	229.337	22.973	145.068	835	828
Bolívar	85.999	40.036	2.046	34.798	273	144
Boyacá	83.893	39.602	3.785	30.860	333	195
Caldas	48.377	23.357	1.624	19.134	218	136
Caquetá	21.221	11.145	647	7.740	82	40
Cauca	60.569	34.289	1.582	20.540	92	42
Cesar	54.683	27.178	1.876	19.076	223	178
Córdoba	63.528	29.780	2.114	23.240	125	97
Cundinamarca	135.583	71.285	4.419	48.992	482	550
Chocó	20.028	9.417	797	7.497	73	14
Huila	61.804	33.093	1.589	21.867	124	65
La Guajira	31.819	15.791	911	11.187	145	60
Magdalena	57.164	26.686	1.015	21.824	140	78
Meta	79.341	36.402	3.098	30.955	252	123
Nariño	86.913	46.968	3.245	26.440	313	242
Norte de Santander	106.620	54.522	4.910	32.253	333	166
Quindío	31.784	15.399	1.052	12.252	122	353
Risaralda	51.138	25.062	2.241	19.326	237	115
Santander	148.009	70.798	6.602	50.730	428	274
Sucre	33.123	16.558	855	12.471	80	32
Tolima	83.156	41.629	3.421	29.320	267	339
Valle del Cauca	253.601	123.215	7.481	96.391	608	289
Arauca	21.946	10.964	977	7.088	97	20
Casanare	31.367	13.325	1.015	13.165	166	203
Putumayo	18.580	9.720	610	7.040	108	6
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4.085	1.445	44	1.954	9	4
Amazonas	2.698	1.163	83	1.172	27	12
Guainía	1.125	633	25	442	8	4
Guaviare	5.925	2.805	244	2.513	13	7
Vaupés	901	262	6	522	16	5
Vichada	2.669	1.432	76	966	11	13
Total Nacional	2.548.896	1.258.998	96.339	914.282	7.572	5.634

Fuente: DANE https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/



Fuente: DANE https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Tal como lo señala el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. - Deber de análisis de las Entidades Estatales, "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."

También es importante mencionar que mediante el Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura dada la necesidad de generar una "política clara y unificada en materia de compras y contratación pública, con lineamientos que sirvan de guía a los administradores públicos en la gestión y ejecución de recursos, que permita que su quehacer institucional pueda ser medido, monitoreado y evaluado y genere mayor transparencia en las compras y la contratación pública." Es así, como el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02), que en su introducción resalta el deber que tienen las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, por lo que el documento guía tiene por objeto, además, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)".

En virtud de lo señalado anteriormente, el Municipio elabora, conforme a los lineamientos y parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– el presente estudio del sector con los siguientes parámetros:

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

En Colombia en general existen empresas de ingeniería o arquitectura constituidas para prestar el servicio de consultoría de proyectos especializados tanto en el orden departamental y nacional. Estas empresas ocupan un lugar importante en el sector económico nacional, debido a las contrataciones permanentes que realizan las entidades estatales y privadas. Entidades que presentan resultados de cumplimiento y desempeño satisfactorios del sector.

Las empresas de consultoría tienen un papel muy importante en el sector de la infraestructura, debido a que estas, son las que ofrecen el conocimiento profesional especializado, para atender y satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones mediante el planteamiento de estudios de diseños de obras de ingeniería auto sostenibles, bajo los estándares técnicos necesarios que garanticen la calidad de las mismas.

Según la Cámara Colombiana de infraestructura (CCI), quienes se identifican como Consultores, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

De los registros mercantiles abiertos con corte a la vigencia 2026, se evidencia que la clasificación de acuerdo a su naturaleza jurídica es:

Orden jurídico	2023	2024	2025	2026
Persona Natural	63.397	58.06	62.815	57.507
Persona Jurídica	28.428	27.067	27.18	27.052
Total	**91.825**	**85.127**	**89.995**	**84.559**

De acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, se ha verificado el total de empresas activas de acuerdo con su tamaño, identificando las siguientes:

Total, empresas por tamaño del 2024 al 2026

Tamaño	2024	2025	2026
Microempresa	437.324	467.263	460.355
Pequeña	22.643	22.301	24.908
Mediana	6.221	6.201	7.301
Grande	2.968	2.94	3.417

Teniendo en cuenta la cantidad de empresas, los macro sectores servicios y comercio aportan la mayoría de los ingresos operacionales $221 y $209 billones, respectivamente, aunque la mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en el sector de minería e hidrocarburos 15,8% y 8,1%, respectivamente y el sector servicios es el más grande por activos con $475 billones y presenta el margen más alto, por cada $100 de ingresos obtiene $15,6 en ganancias.

De las empresas registradas se ha evidenciado que de acuerdo con el sector económico se clasifican en:

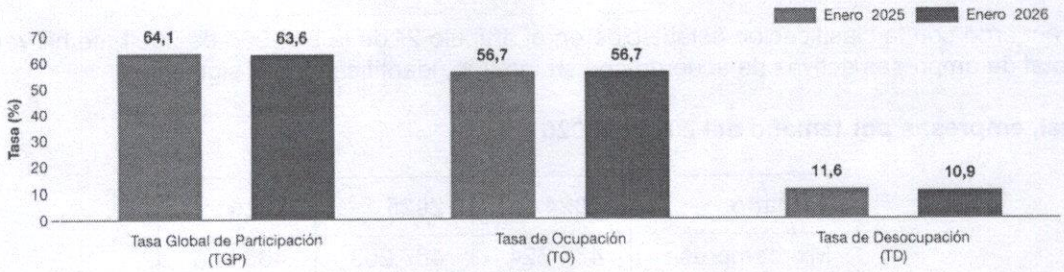
Sector económico	2023	2024	2025	2026
Industria	11.8	11.68	12.699	12.312
Servicios	52.902	45.227	49.856	47.441
Comercio	27.123	28.22	27.44	24.806
Total	**91.825**	**85.127**	**89.995**	**84.559**

APORTE DEL SECTOR SERVICIOS

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Enero (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Para enero de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.916 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (55,7%) y Otros° (25,9%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.506**	**14.916**	**100**	**410**	
Oficios del Hogar	8.274	8.301	55,7	27	0,2
Otros°	3.502	3.861	25,9	359	2,5
Estudiando	2.730	2.754	18,5	25	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

ASPECTOS FINANCIEROS

Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar si es necesario provisionar recursos adicionales por concepto de IVA.

2.2. SECTOR ECONÓMICO

Economía Colombiana

Índice de Precios al Consumidor (IPC) El Índice de Precios al Consumidor IPC, es un indicador macroeconómico externo que afecta al objeto del presente estudio.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

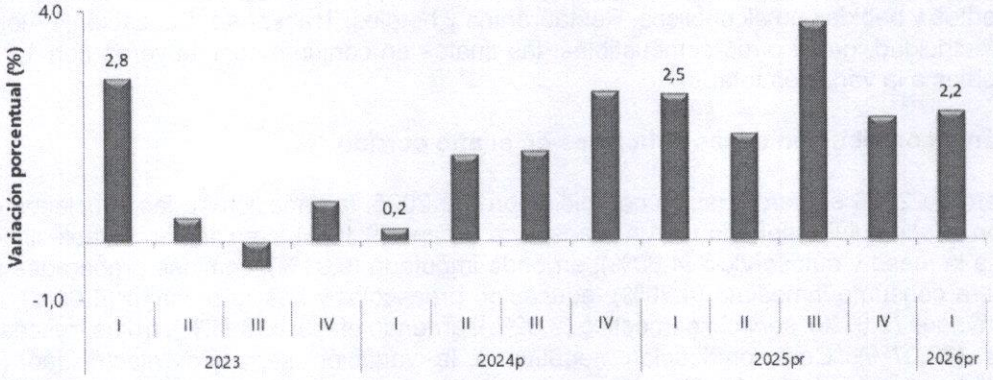
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,19	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,60	0,35
Arriendo imputado	0,91	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,20	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Carne de res y derivados	3,67	0,09
Servicio doméstico	8,62	0,09
Arriendo efectivo	0,92	0,09
Frutas frescas	5,51	0,07
Papas	22,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE. PIB T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas: En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de

las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

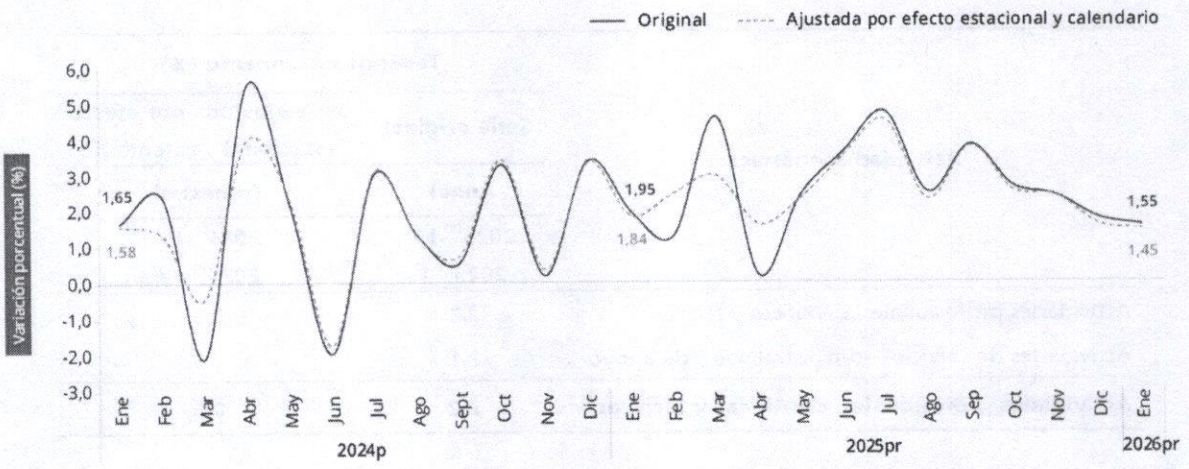
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

Indicador de Seguimiento a la Economía

El DANE entregó también los resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), con el cual la entidad hace un seguimiento mensual a la actividad económica, tal como se observa a continuación:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Los contratos son ejecutados en su mayoría por personas naturales o jurídicas, ya sea individualmente o en consorcios. Ninguno de los contratos ejecutados presenta declaratorias de caducidad, tampoco multas ni sanciones.

Aunque en el mercado nacional el cobro de honorarios por servicios de la rama de la Arquitectura e Ingenierías está dispuesta por el Decreto Presidencial N° 2090 de 1989 como base para su cálculo, en el primer caso y la publicación CONSTRUDATA, guía de servicios y ejecución de obras; estos dos tienden a aplicarse solamente en las ciudades grandes; para el caso de los municipios pequeños como es el caso que nos ocupa, se basa en la oferta y la demanda como tal.

Cabe resaltar que procesos de consultoría de estudios y diseños son realizados por las entidades territoriales con el fin de contar con bases sólidas para el desarrollo de proyectos de gran importancia que beneficien y mejoren las condiciones de la comunidad.

En general se concluye que en Colombia existen empresas de ingenieros constituidas para prestar el servicio de consultoría de proyectos especializados tanto en el orden departamental como nacional.

Dichas empresas ocupan un lugar importante en el sector económico nacional, debido a las contrataciones permanentes que realizan las entidades estatales y privadas. Entidades que presentan resultados de cumplimiento y desempeño satisfactorios del sector, tal y como se ha constado en la consulta de anteriores contrataciones en la página del SECOP.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información registrada en por la Superintendencia de Sociedades en su portal SIE, los estados financieros (Balance General, Estado de Resultados y Flujo Efectivo) de las empresas vigiladas.

Con base en esta información, la Cámara Colombiana de la Infraestructura Seccional Antioquia ha desarrollado una herramienta para cada sector de la infraestructura, en la cual se observa el porcentaje de empresas (constructoras, consultoras y proveedoras) que cumplen con los indicadores financieros exigidos por las entidades contratantes en sus procesos de contratación pública.

Sin embargo, es importante aclara que por la cuantía del proceso no se solicitara indicadores financieros.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector:

SECTOR: El presente objeto a contratar se encuentra entre el sector terciario o de servicios; si se tiene en cuenta que la interventoría es el servicio prestado por un profesional o persona jurídica especializada, para el control de la ejecución del proyecto ya sea arquitectónico o de la construcción.

ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Gremios y Asociaciones que componen el sector.

ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería estructural.
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
AICO, Asociación Colombiana de Empresas de Consultoría e Ingeniería.
ASCOL, Asociación de Consultores de Colombia.
DNP, Departamento Nacional de Planeación.

INVIAS, Instituto Nacional de Vías.
SCI, Sociedad Colombiana de Ingenieros.
SSC, Sociedad Colombiana de Consultoría.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría, es la base de inicio para el cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo, tener proyectos reales, que identifiquen problemáticas y den soluciones viables, es requisito fundamental para poder adelantar gestiones a nivel departamental y nacional, en aras de desarrollar proyectos que mejoren la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos.

La ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas exigentes dentro de otros aspectos, un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado dentro de los principios de la economía, transparencia y objetividad consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad, cantidad y oportunidad, es necesario adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una interventoría o supervisión que garantice principalmente la calidad de las obras a ejecutar al igual que garantice a la entidad como responsable ante el cumplimiento del objeto contractual, mediante el examen sobre las exigencias legales, financieras (en lo contable, presupuesto y tesorería), misional, técnico y ambiental.

La experiencia ha demostrado que la figura del interventor / supervisor no cumple con las exigencias y el rigor que requiere la responsabilidad atribuida, y por el contrario es cubierta por los requisitos de experiencia, independencia y buen juicio y en otros casos atiborrados por cargas de trabajo diversas, que distraen y minimizan la atención sobre la ejecución de los contratos que garantizan el cumplimiento de los objetivos pactados. Para que éste encargo sea efectivo, el perfil del interventor o supervisor debe corresponder a un profesional con experiencia en el objeto contratado y en temas administrativos y financieros, con criterios claros y soportados y con amplio sentido de independencia, es decir, para cumplir con los propósitos de su misión, un interventor debe cumplir funciones técnicas, funciones administrativas, funciones contables y hoy por hoy tener en cuenta el componente ambiental como uno de gran relevancia. Las funciones técnicas son las que se refieren al objeto del contrato; Las funciones administrativas son las acciones que debe adelantar el interventor para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del mismo y de la normatividad referente a los contratos; las funciones contables son las relativas al manejo de cuentas del contrato, entre otras.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Identificar los códigos UNSPSC en una futura contratación es esencial para establecer un lenguaje común en la descripción de productos y servicios, facilitando la comunicación entre compradores y proveedores. Estos códigos mejoran la transparencia, permiten una comparación efectiva de ofertas, y contribuyen a una gestión eficiente de la cadena de suministro.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios: Codificación del servicio requerido:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101600	Gestión de proyectos

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
81141500	Control de Calidad

La inscripción del proponente debe encontrarse vigente para el momento de la verificación de este requisito. De igual forma debe encontrarse vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación de este

Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción, calificación y clasificación de la actividad, especialidad y grupo exigido en el presente pliego de condiciones, so pena causal de rechazo

En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe estar inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos por la entidad para este proceso de selección, so pena causal de rechazo.

2.2. SECTOR ECONÓMICO

ANÁLISIS ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en los Manuales de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y el Manual de Contratación del Municipio, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: Estudio de mercado, Revisión de base de datos, análisis de precios históricos o Precios de entidades especializadas.

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	No MESES	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		**(2)**	**(3)**	**(4)**	(1)*(2)*(3)*(4) = **(5)**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Ingeniero Director de Interventoria	$ 3.900.000,00	5,00	20%	$ 3.900.000,00
1	Ingeniero Especialista Vías y/o pavimentos	$ 3.300.000,00	5,00	15%	$ 2.475.000,00

1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 3.330.000,00	5,00	100%	$ 16.650.000,00
1	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	$ 3.330.000,00	5,00	30%	$ 4.995.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Topografo 1	$ 2.800.000,00	5,00	15%	$ 2.100.000,00
1	Cadenero	$ 2.300.000,00	5,00	15%	$ 1.725.000,00
1	Conductor	$ 2.300.000,00	5,00	15%	$ 1.725.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 33.570.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,26**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 75.868.200,00**
CANT.	CONCEPTO	DURACION EN MESES	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)

(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Alquiler equipos de topografia (estacion total, niveles y mira)	5	$ 3.000.000 ,00	15%	$ 2.250.000,0 0
1	Contabilidad y Asesoria Legal	5	$ 150.059,2 0	100%	$ 750.296,00
1	Arriendo Oficina central	5	$ 620.000,0 0	100%	$ 3.100.000,0 0
1	Papeleria-Utilies oficina	5	$ 233.400,9 1	100%	$ 1.167.004,5 5
1	Tarifa mes - Alquiler de vehiculo; Campero, Pick UP, Camioneta, Camión, o similar de 1300 CC A 2000 CC de cilindrada, modelo 2022 a 2019, 100% de la tarifa establecida . Incluye todos los	5	$ 3.250.000 ,00	15%	$ 2.437.500,0 0

	costos de operación y mantenimiento excepto el salario del conductor				
OTROS COSTOS					
1	Ensayos de laboratorio	GLOBAL	$ 7.518.667,00	100%	$ 7.518.667,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 17.223.467,55**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 93.091.667,55**
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					
VALOR TOTAL BÁSICO					**$ 93.091.667,55**
IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 17.687.416,83**
COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 110.779.084,00**

El valor total proyectado es de **CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ $110.779.084,00) M/CTE.** recursos que se encuentran amparado bajo el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal. El valor estimado del contrato es el resultado de un análisis a los precios del mercado soportado en la revisión de la base de datos de SECOP, para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por el municipio de Guaduas y entidades estatales del Departamento de Cundinamarca.

Número CDP:	2026000677
Fecha CDP:	08/09/2026
Valor:	$ 50.000.000,00
Rubro	2.3.24.006.2402114.VPAZ.2.3.2.02.02.008.212.1.3.3.11.05

Autorizado por	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN CUNDINAMARCA DE LA MISMA MODALIDAD: Para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por el municipio de Guaduas y entidades estatales del Departamento de Cundinamarca.

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Numero de proceso	OBJETO	Valor del contrato
2026	CM-SI-002-2026	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO E INTERVENCION DE ANDENES EN LA CL 4 CRR 3 Y 2 Y PAVIMENTACIÓN	$ 80.134.139,96
2026	ALD-MC-2026-013	INTERVENTORIA TECNICA JURIDICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN DIFERENTES ZONAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO DEPARTAMENTO D	$ 325.871.504,3
2026	CD-065 DE 2026	INTERVENTORIA: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN EN LA CALLE 10 DEL ÁREA URBANA DE ACUERDO AL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS CALLE 10 EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN, ANTIOQUIA	$ 90.573.158,00

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el mercado nacional se destacan diversas empresas y profesionales independientes que han ejecutado contratos relacionados con interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y contable para obras civiles, infraestructura vial, mitigación del riesgo, protección de estructuras y mejoramiento de infraestructura pública, tanto para entidades públicas como privadas. En este sentido, los proveedores constituyen actores esenciales dentro de los procesos de selección y contratación estatal, permitiendo materializar la ejecución de proyectos de infraestructura y gestión del riesgo en los diferentes territorios del país.

Los posibles oferentes para el presente proceso se encuentran inscritos y habilitados en el Registro Único de Proponentes – RUP, así como en las cámaras de comercio correspondientes, acreditando experiencia en contratos similares relacionados con interventoría de obras civiles, obras de mitigación, estabilización, recuperación de vías.

En Colombia existe una amplia oferta de personas naturales y jurídicas con experiencia específica en actividades relacionadas con el objeto contractual del presente proceso, siendo además viable la participación mediante figuras asociativas tales como consorcios o uniones temporales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y garantiza mayores condiciones de participación dentro de la convocatoria pública.

De acuerdo con el análisis de la demanda efectuado por la entidad y la revisión de procesos contractuales adelantados por diferentes municipios y entidades territoriales del país durante las vigencias 2025 y 2026, se evidencian antecedentes contractuales similares desarrollados bajo modalidad de concurso de merito, cuyos objetos guardan relación directa con interventoría para obras de construcción y/o mejoramiento de polideportivos.

Vigencia	Número del Proceso	Municipio / Entidad	Objeto Contractual	Valor del Contrato
2026	CM-016-2026	Municipio de Guaduas	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIOIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	$50.774.188,49
2026	CO1.PCCNTR.9460838	Municipio de Guaduas	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS EMPEDRADAS DEL CENTRO HISTORICO MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	$27.941.200
2017	CMVG04-2017	Municipio de Guaduas	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION VIAL DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 252,460,880
2014	CMVG002-2014	Municipio de Guaduas	INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA	$ 66,999,688

Con fundamento en lo anterior, se evidencia que existe pluralidad de oferentes en el mercado con capacidad técnica, jurídica, financiera y organizacional para participar en el presente proceso contractual, garantizando condiciones adecuadas de competencia y selección objetiva. Así mismo, las empresas relacionadas anteriormente corresponden únicamente a referencias de mercado derivadas del análisis de procesos similares adelantados por otras entidades territoriales, sin perjuicio de que puedan existir otros posibles interesados con la idoneidad suficiente para ejecutar el objeto contractual.

5. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

- **MARCO NORMATIVO**

Presidencia de la República: **www.presidencia.gov.co**
Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **ANÁLISIS DEL MERCADO**

Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
SECOP: www.colombiacompra.gov.co

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Páginas web de las Entidades Estatales.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

Cordialmente,

MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Jhonatan Ruiz Parra-Apoyo Profesional		19/10/2026
Revisó	Maria Angelica Martinez Salguero- Secretaria de Planeación		19/10/2026
Aprobó	Maria Angelica Martinez Salguero- Secretaria de Planeación		19/10/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			